



Evaluación del proyecto: "Impulso de una estrategia de participación ciudadana para la concertación y racionalización de la red de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia en los Distritos IV, V y VI de San Salvador."

**Asociación de Promotoras y Promotores Comunales Salvadoreños
–APROCSAL–**

Farmacéuticos Mundi

Enero-febrero, 2019

Consultora: Leticia Elizabeth Osorio Castillo



Índice

Contenido	Pág.
0. Resumen ejecutivo	3
1. Introducción	5
2. Descripción resumida de la intervención evaluada -----	7
3. Metodología de la evaluación -----	10
4. Análisis de la información recopilada -----	11
4.1 Pertinencia del proyecto -----	11
4.2 Eficacia del proyecto -----	17
4.3 Eficiencia del proyecto -----	53
4.4 Impacto del proyecto -----	55
4.5 Sostenibilidad del proyecto -----	60
4.6 Alineamiento del proyecto -----	65
4.7 Apropiación del proyecto -----	67
5. Conclusión -----	68
6. Recomendaciones -----	71
7. Lecciones aprendidas-----	72
8. Anexos	



0. Resumen ejecutivo

Este documento es el resultado del estudio de evaluación final del proyecto “Impulso de una estrategia de participación ciudadana para la concertación y racionalización de la red de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia en los Distritos IV, V y VI de San Salvador”, ejecutado con la subvención del Ayuntamiento de Madrid y ejecutada por la Asociación de Promotores y Promotoras Comunales Salvadoreños (APROCSAL).

El proyecto tuvo una duración 21 meses, del 25 marzo de 2017 al 24 de diciembre de 2018 (18 meses aprobados inicialmente y 3 meses de prórroga aprobados) e integra 3 componentes: 1) Articular una red local de confianza mejorando orientación y atención en ruta crítica de atención a las víctimas; 2) Fortalecer capacidades de la red pública para detección precoz de la violencia en los servicios de Salud Sexual y Reproductiva, con unidades libres de violencia y un Centro de Atención Integral y; 3) Establecer mecanismos municipales de participación ciudadana para prevención de la VBG con auditoría social de la red local de servicios. El proyecto se ha implementado en 12 Comunidades distribuidas de manera siguiente: Distrito IV: El Valle, Vilanova, Las Antenas, Las Palmas; Distrito V: San Cristóbal, El Cañito, Aragón y Altos de Jardines y; Distrito VI: El Granjero, Fenadesal Sur, Nueva Esperanza y Peralta.

La evaluación se basa en la propuesta técnica elaborada por la consultora que se anexa al informe. El proceso de evaluación se ha desarrollado en tres fases: organización y diseño metodológico, revisión y a análisis documental y trabajo de campo y sistematización de toda la información.

Con base a los criterios de evaluación, se ha tratado de recoger todos los aspectos relevantes del proyecto con una especial atención a las cuestiones que pueden ser mejoradas por APROCSAL y Farmacéuticos Mundi en un futuro, al ser éste un proyecto que da continuidad a una estrategia y que se continuará implementando. Después de los tres primeros apartados de introducción y descripción de la metodología de trabajo, el cuerpo central de este informe se dedica a comentar cada uno de los criterios de evaluación ordenados según las distintas dimensiones, para finalizar con una conclusión, recomendaciones y lecciones aprendidas.

A continuación, se exponen de manera resumida, las principales observaciones para cada uno de los criterios evaluados:

El diseño de las intervenciones para el “Impulso de una estrategia de participación ciudadana para la concertación y racionalización de la red de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia en los Distritos IV, V y VI de San Salvador”, desarrolladas por APROCSAL en coordinación con Farmamundi, son **pertinentes** por su adecuación a las prioridades y necesidades generados por los elevados índices de violencia contra las mujeres y la limitada respuesta institucional para su pronta y oportuna respuesta, así como la insatisfacción de las mujeres en la atención de los servicios públicos de salud sexual y reproductiva, de prevención del cáncer cérvico uterino y de mama en los distritos priorizados, y por su **alineamiento** con las prioridades establecidas en un conjunto de Políticas Públicas de atención en salud; de participación social; de igualdad y erradicación de la discriminación y; para la detección, prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

En cuanto a la **apropiación**, existe plena evidencia de la participación de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil a nivel Distrital en la implementación del proyecto con más de 25 instituciones públicas y organizaciones sociales. La **participación** de la población beneficiaria de manera directa por las intervenciones del proyecto alcanzó 6.566 (86,40% mujeres y el 13,60% hombres). Además, la participaron de forma indirecta, con la distribución de volantes en las escuelas,



plazas, parques, visitas domiciliarias, calles principales; vallas móviles publicitarias en las rutas de buses; cuñas radiales y micro-cápsulas en radios de amplia cobertura en el Área Metropolitana de San Salvador, arrojan un total de 1.695.520 personas informadas y sensibilizadas.

El proyecto ha contribuido al logro de los resultados planificados, mostrando un importante nivel de **eficacia**. A partir de que se fortaleció la coordinación intersectorial y la contraloría social a las Unidades Institucionales de Atención Especializada para Mujeres que enfrentan hechos de violencia (Art. 25 de la LEIV), a través de organización y fortalecimiento de capacidades y habilidades del liderazgo de los 3 Comités Distritales de Salud y la articulación y promoción del funcionamiento de redes de confianza comunitarias para la detección precoz de la violencia, con lo que se logró ampliar las oportunidades de acceso los servicios de asesoría legal, atención psicológica y acompañamiento en caso de denuncia desde el Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia. Asimismo, se acercaron los servicios de diagnóstico citológico y mamografía a 1.565 mujeres y sus familias en 12 Comunidades priorizadas en los Distritos IV, V y VI de municipio de San Salvador.

En cuanto a las actividades planificadas por resultado, existe evidencia que muestra que han sido logrados los indicadores cuantitativos de verificación de logro. Esto permite valorar de forma positiva la **eficiencia** de un **100%** en la ejecución de las actividades del proyecto.

El proyecto sin duda alguna, ha logrado un **impacto positivo** porque ha contribuido al desarrollo de la red local de servicios para la detección precoz, vigilancia y atención a mujeres víctimas de violencia promoviendo la participación ciudadana y la concertación intersectorial en el municipio, por el hecho que fortaleció las capacidades y habilidades de 84 personas del liderazgo un 40% más de los programado a nivel distrital e **incrementó la organización comunitaria en el municipio de San Salvador, con la creación y juramentación de 3 Comités Distritales de Salud** en 12 comunidades de los Distritos IV, V y VI, con la participación de 65 lideresas y líderes (el 84,62% son mujeres y el 15,38% son hombres) que forman parte de las Mesas Distritales, Municipales, Departamentales e Intersectoriales, y sientan las bases de funcionamiento de una **Red de Confianza Comunitarias** para la detección precoz de la violencia en 12 comunidades de intervención para orientar el acceso a la red local de servicios de atención a MVV con un potencial de cobertura para al menos 5,673 mujeres.

Se trabajó en la prevención del cáncer de cérvico uterino y de mama en mujeres en coordinación con las Comunidades Participantes, liderazgo FNS, unidades Comunitarias de Salud Familiar, Hospital Nacional de la Mujer y Alcaldía Municipal de San Salvador, con la atención de 1.565 mujeres con acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, superando en un 57,51% más la meta programada de 900 mujeres. La campaña de prevención logró realizar 900 exámenes de citología, 500 mamografías y 165 ultrasonografías, además, derivados de estas se llevaron a cabo 232 exámenes complementarios y se acompañó a las mujeres que requirieron seguimiento.

También, se habilitó un **Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia**, un espacio adaptado y habilitado para una atención de calidad y calidez, con personal cualificado e integrado al Centro de Atención Municipal de la Mujer del Distrito V de la Alcaldía Municipal de San Salvador. En este sentido, el CAI adquiere niveles de institucionalización municipal, al estructurarse en un espacio propio y accesible a las mujeres de los 3 Distritos.

El CAI es una medida apropiada o afirmativa para brindar asistencia médica, legal y psicológica, en un ambiente de privacidad, adecuado para hablar sin riesgo, ni presión, ni culpabilización.¹ Además, está regido por los principios rectores siguientes:

¹ Art. 3 CEDAW, los Estados partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer (...).



- Especialización, es decir, el derecho a una atención diferenciada y especializada, de acuerdo a las necesidades y circunstancias específicas de las mujeres y de manera especial, de aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o de riesgo.
- Integralidad, se refiere a la coordinación y articulación de las Instituciones del Estado para la erradicación de la violencia contra la mujer.
- Intersectorialidad, es la articulación de programas, acciones y recursos de los diferentes sectores y actores a nivel nacional y local, para la detección, prevención, atención, protección y sanción, así como para la reparación del daño a las víctimas.

Es importante destacar, que con la creación y funcionamiento del Centro de Atención Integral de la Mujer, se lograron llevar a cabo 80 atenciones legales y psicológicas a mujeres víctimas de violencia en todo el periodo de ejecución de proyecto, entre las cuales se identifican los siguientes tipos de violencia: física, psicológica, patrimonial, obstétrica, mala praxis, negligencia, entre otras formas de violencias contra las mujeres, registrando al final del proyecto un aumento de 22 (38%) atenciones y referencias realizadas a mujeres víctimas de violencia en comparación del año 2016, que fueron 58 atenciones brindadas en el Municipio de San Salvador, en coordinación con ORMUSA, con una psicóloga y una abogada. Esto permite decir, que se logró el indicador de aumentar al menos un 20% las referencias y atenciones a MVV desde la red local de servicios de SSR en 12 comunidades de intervención, registrando un 18% más de la meta establecida.

Por último, el **proceso de contraloría social a los servicios de atención especializados para las mujeres que enfrentan hechos de violencia**, el proceso de contraloría social desarrollado en el marco del proyecto constituye un avance significativo en materia de participación ciudadana, amparados en la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (Estoril, Portugal, 2009), por medio de la cual, los Estados Iberoamericanos signatarios de esta Carta se comprometen a promover la participación ciudadana en la gestión pública siguiendo las pautas de orientación contenidas en ella, con el propósito de estimular la democracia participativa, la inclusión social y el bienestar de los pueblos de Iberoamérica.

La realización de los 5 ejercicios de Contraloría Social a los Servicios de Atención Integral para las mujeres que enfrentan hechos de violencia, se sustenta en un marco de medios o instrumentos que la Carta Interamericana pone a disposición de las y los ciudadanos para sostener y defender el derecho de participación ciudadana en la gestión pública frente a las autoridades públicas, individuos o grupos sociales.

En relación a la sostenibilidad de los 4 impactos identificados se valora que su capacidad para mantenerse en el tiempo, es de **Muy Alta**, porque logra integrar un conjunto de posibilidades –políticas, sociales, técnicas, materiales, jurídicas y financieras– de que los beneficios del proyecto se mantengan o se incrementen más allá de la finalización del mismo.

Recomendaciones

- 1) APROCSAL, debe monitorear la participación de los Comités Distritales de Salud y los Grupos de Autoayuda, en los espacios de participación local, ya que de ello depende la sostenibilidad política y social de éstos.
- 2) APROCSAL, debe apostarle a la continuidad de los Grupos de Autoayuda, ya que estos se configuran como un mecanismo de canalización de casos de mujeres que enfrentan hechos de violencia al Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia, y desde esta instancia canalizar los casos a las instituciones públicas competentes.
- 3) APROCSAL debe desarrollar de forma sistemática jornadas de análisis de coyuntura con los liderazgos de los Comité Distritales de Salud y Grupos de Autoayuda, para fortalecer su



capacidad crítica y autonomía a la hora de la toma de decisiones en los espacios de participación ciudadana locales.

- 4) Farmamundi y APROCSAL, deben incorporar en futuros proyectos intervenciones que permitan incorporar lineamientos o procedimientos en la Política Nacional de Participación Ciudadana en la Gestión Pública sustentada en la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, para que los resultados de los ejercicios de Contraloría Social a las UIAEM, puedan ser vinculantes en la solución de las debilidades encontrada en las unidades de atención especializadas para mujeres que enfrentan hechos de violencia.
- 5) Farmamundi y APROCSAL, deben promover en futuras intervenciones la formulación y aprobación de Acuerdos Municipales que le garanticen niveles de institucionalidad en los espacios de coordinación Distrital, que integren de forma más permanente los cambios generados a través de proyectos.
- 6) Farmamundi y APROCSAL, en futuras intervenciones deben generar propuestas de incidencia política para que el PNC-ODAC-UNIMUJER, FGR, PGR, PDDH, OJ, ISDEMU y MINSAL, cumplan con el funcionamiento efectivo de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres que enfrentan hechos de violencia.
- 7) APROCSAL, debe diseñar mecanismos efectivos y expeditos de coordinación entre las instituciones articuladas en el Espacio Interinstitucional para la atención de mujeres víctimas, con las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres que enfrentan hechos de violencia.
- 8) APROCSAL debe dar seguimiento al CAI habilitado en el Distrito V del Municipio de San Salvador, para garantizar que se constituya en un mecanismo de atención y canalización de casos de mujeres víctimas de violencia a las UIAEM.

Lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas son el conocimiento o entendimiento ganado por medio del análisis y la reflexión con la ejecución del proyecto, en ese sentido se plantean las siguientes:

- 1) El acercar los servicios de diagnósticos de citología y mamografía a las mujeres de las comunidades más pobres del país en coordinación con el MINSAL, ha demostrado su efectividad en la prevención del cáncer cérvico uterino y de mama, al determinar la necesidad de realizar a 165 exámenes y procedimientos complementarios de colposcopias, biopsias, crioterapias, cono leep, consultas y citologías, y con ello se descartó la presencia de cáncer o el tratamiento pertinente inmediato a seguir.
- 2) El desarrollo de las capacidades para detectar, prevenir y atender la violencia contra la mujer ha demostrado, que es un mecanismo eficaz para romper el silencio de las mujeres que están siendo víctimas de violencia, y con el apoyo de las mujeres organizadas en FNS se han atrevido a buscar atención técnica especializada.
- 3) La creación de espacios de participación ciudadana, que en otras palabras son espacios de discusión política y de toma de decisión pública, ha demostrado en el presente proyecto, que se traducen en resultados concretos de mejoras de los servicios de salud en las comunidades priorizadas en los distritos IV, V y VI. Un ejemplo de ello, ha sido la realización de la campaña de citología y mamografía, que no hubiese sido posible sin la coordinación interinstitucional y sectorial desarrollada desde hace más de 9 años con la creación del Foro Nacional de Salud como parte de la Reforma de Salud y, desde luego, fortalecida en los 2 últimos años con el proyecto objeto de evaluación.